

RADICADO No. 2014- 00362-00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: FELIX FERNANDO CARDOZO MOLINA
APODERADO: WILDES RICARDO CEDEÑO BALTA
DEMANDADO: MARIA ROSA ALVAREZ MONTOYA

INFORME SECRETARIAL: Arauca, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
Al despacho del señor Juez el presente proceso, para el trámite de la petición que antecede. Favor proveer. -

El secretario,



SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA-ARAUCA

Arauca, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo lo informado por secretaría y la petición presentada por el apoderado de la parte actora, quien solicita le sean cancelados los depósitos judiciales que se encuentran a favor del proceso de la referencia, **se accederá a lo solicitado** por la parte demandante y se ordenara que por secretaria se realice el trámite correspondiente para el pago de los depósitos judiciales si fuere procedente a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 317-14394030.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ